

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2015, de la Dirección General de Industrias Creativas y del Libro, por la que se hacen públicos los extractos de las tablas de valoración aprobadas y revisadas por la Orden que se cita.*

La Orden de 27 de marzo de 2015, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, aprueba las tablas de valoración elaboradas a partir de los estudios de identificación y valoración de series documentales analizados por la Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos en su 41.ª sesión ordinaria, celebrada el día 4 de marzo de 2015, correspondientes a la siguientes series documentales:

Series producidas por la Administración Autonómica:

- Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: Incentivos para la adquisición de equipamiento doméstico del Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía (Código 184).
- Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: Instalaciones de cogeneración y de distribución de energía eléctrica en el medio rural (Código 185).
- Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: Inversiones en mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento centralizado de energías renovables (Código 186).
- Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: Actuaciones en materia energética a entidades locales, empresas públicas de ellas dependientes, instituciones y entidades sin ánimo de lucro (Código 187).
- Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: Instalación de energías renovables (Código 188).
- Expedientes de becas y ayudas al estudio en los niveles no universitarios: • Becas y ayudas estatales al estudio de carácter general y de movilidad. • Ayudas estatales al alumnado de Educación Especial/con necesidad específica de apoyo educativo. • Ayudas estatales a la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario. • Ayudas estatales al alumnado de Educación Preescolar/Segundo Ciclo de Educación Infantil (Código 190).
- Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar (Código 191).
- Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: Selección para el ingreso en la Función Pública, el acceso a otros cuerpos y/o la adquisición de nuevas especialidades del personal docente no universitario (Código 192).

Serie producida por el Ayuntamiento de Córdoba:

- Altas, bajas y cambios de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes (Código 189).

Asimismo, acordó la revisión de dos tablas de valoración aprobadas, correspondientes a las siguientes series documentales:

Producida por la Administración Local:

- Correspondencia (Código 62).

Producida por la Administración Autonómica:

- Órdenes de Transferencias (Código 97).

La citada Orden, además, dispone la posterior publicación del extracto de dichas tablas de valoración en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32.2 del Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos, y desarrollo de la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos, aprobado por Decreto 97/2000, de 6 de marzo, y de acuerdo con las atribuciones conferidas en el artículo 17.3 de la Orden de 7 de julio de 2000, por la que se regula el funcionamiento de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos, y los procesos de identificación, valoración y selección documentales, esta Dirección General

#### R E S U E L V E

Publicar el extracto de las tablas de valoración de las series documentales anteriormente citadas que figuran como Anexos 1 a 11.

Sevilla, 20 de abril de 2015.- El Director General, David Luque Peso.

## ANEXO 1

Código: 184.

Denominación: Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: Incentivos para la adquisición de equipamiento doméstico del Plan Renove de Andalucía

Procedencia (Unidad productora)

Organismo: Agencia Andaluza de la Energía (C.<sup>a</sup> Innovación, Ciencia y Empresa)

Unidad: Dirección de Promoción y Desarrollo (Dpto. Gestión de Incentivos y Actuaciones Energéticas)

Fecha inicial: 2004. Fecha final: 2009

Organismo: Agencia Andaluza de la Energía (C.<sup>a</sup> Innovación, Ciencia y Empresa)

Unidad: Dirección de Incentivos y Programas (Dpto. Gestión de Incentivos y Programas)

Fecha inicial: 2009. Fecha final: 2009

Organismo: Agencia Andaluza de la Energía (C.<sup>a</sup> Economía, Innovación y Ciencia)

Unidad: Dirección de Fomento y Gestión Energética (Dpto. Gestión y Actuaciones Energéticas)

Fecha inicial: 2010. Fecha final: -

Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Esta eliminación se efectuará en el Archivo Central a los 5 años de la finalización del trámite. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los documentos a eliminar se conservará una muestra consistente en tres expedientes por convocatoria (Anexos 1 y 2 más documentación anexa).

## ANEXO 2

Código: 185

Denominación: Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: Instalaciones de cogeneración y de distribución de energía eléctrica en el medio rural

Procedencia (Unidad productora)

Organismo: Delegación Provincial Consejería de Trabajo e Industria

Unidad: Servicio de Industria, Energía y Minas

Fecha inicial: 2000. Fecha final: 2000

Organismo: Delegación Provincial Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico

Unidad: Servicio de Industria, Energía y Minas

Fecha inicial: 2000. Fecha final: 2004

Organismo: Agencia Andaluza de la Energía (C.<sup>a</sup> Innovación, Ciencia y Empresa)

Unidad: Dirección de Promoción y Desarrollo (Dpto. Gestión de Incentivos y Actuaciones Energéticas)

Fecha inicial: 2004. Fecha final: 2008

Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Esta eliminación se efectuará en el Archivo Central a los 13 años de efectuado el pago. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los documentos a eliminar se conservará una muestra consistente 1 expediente por provincia y año

## ANEXO 3

Código: 186

Denominación: Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: inversiones en mejora de la eficiencia energética y aprovechamiento centralizado de energías renovables

Procedencia (Unidad productora)

Organismo: Delegación Provincial Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico

Unidad: Servicio de Industria, Energía y Minas

Fecha inicial: 2001. Fecha final: 2004

Organismo: Agencia Andaluza de la Energía (C.<sup>a</sup> Innovación, Ciencia y Empresa)

Unidad: Dirección de Promoción y Desarrollo (Dpto. Gestión de Incentivos y Actuaciones Energéticas)

Fecha inicial: 2004. Fecha final: 2008

Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Esta eliminación se efectuará en el Archivo Central a los 13 años de finalización del trámite administrativo. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los documentos a eliminar se conservará una muestra consistente 1 expediente por provincia y año.

#### ANEXO 4

Código: 187

Denominación: Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: actuaciones en materia energética a entidades locales, empresas públicas de ellas dependientes, instituciones y entidades sin ánimo de lucro.

Procedencia (Unidad productora)

Organismo: Delegación Provincial Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico

Unidad: Servicio de Industria, Energía y Minas

Fecha inicial: 2003. Fecha final: 2004

Organismo: Agencia Andaluza de la Energía (C.<sup>a</sup> Innovación, Ciencia y Empresa)

Unidad: Dirección de Promoción y Desarrollo (Dpto. Gestión de Incentivos y Actuaciones Energéticas)

Fecha inicial: 2004. Fecha final: 2008

Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Esta eliminación se efectuará en el Archivo Central a los 13 años de efectuado el pago. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los documentos a eliminar se conservará una muestra consistente 1 expediente por provincia y año.

#### ANEXO 5

Código: 188

Denominación: Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: instalación de energías renovables (PROSOL)

Procedencia (Unidad productora)

Organismo: Consejería de Trabajo e Industria

Unidad: Dirección General de Industria, Energía y Minas

Fecha inicial: 1996. Fecha final: 2000

Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico

Unidad: Dirección General de Industria, Energía y Minas

Fecha inicial: 2000. Fecha final: 2004

Organismo: Agencia Andaluza de la Energía (C.<sup>a</sup> Innovación, Ciencia y Empresa)

Unidad: Dirección de Promoción y Desarrollo (Dpto. Gestión de Incentivos y Actuaciones Energéticas)

Fecha inicial: 2004. Fecha final: 2005

Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. Esta eliminación se efectuará en el Archivo Central a los 13 años de efectuado el pago. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los documentos a eliminar se conservará una muestra consistente 5 expedientes por cada Orden.

#### ANEXO 6

Código: 189

Denominación: Altas, bajas y cambios de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes

Procedencia (Unidad productora)

Organismo: Ayuntamiento de Córdoba

Unidad: Estadística

Fecha inicial: 1971. Fecha final: -

Resolución: A esta serie se le podrá aplicar una eliminación total. Podrán ser eliminados los expedientes a los 10 años de la inscripción en el Padrón Municipal. Dicha eliminación se realizará en el archivo central. No se

podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los documentos a eliminar se realizará un muestreo consistente en la conservación de 10 ejemplares por tipo de solicitud y año.

#### ANEXO 7

Código: 190

Denominación: Expedientes de becas y ayudas al estudio en los niveles no universitarios: - Becas y ayudas estatales al estudio de carácter general y de movilidad. - Ayudas estatales al alumnado de Educación Especial/con necesidad específica de apoyo educativo.- Ayudas estatales a la adquisición de libros de texto y material didáctico complementario.- Ayudas estatales al alumnado de Educación Preescolar/Segundo Ciclo de Educación Infantil.

Procedencia (Unidad productora)

Organismo: Delegaciones Provinciales del Ministerio/Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia

Unidad: Secciones de Centros y Promoción Estudiantil-Negociados de becas

Fecha inicial: 1983. Fecha final: 1985

Organismo: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia/Educación

Unidad: Servicios de Ordenación Educativa-Negociados de becas

Fecha inicial: 1985. Fecha final: 2010

Organismo: Consejería de Educación/Educación, Cultura y Deporte

Unidad: DG de Participación e Innovación Educativa/Participación y Equidad-Servicio de Becas y Ayudas al Estudio

Fecha inicial: 2010. Fecha final: -

Organismo: Delegaciones Provinciales/Territoriales de la Consejería de Educación

Unidad: Servicios de Ordenación Educativa-Negociados de becas

Fecha inicial: 2010. Fecha final: -

Resolución: A esta serie se le podrá aplicar una eliminación parcial. Se podrán eliminar los siguientes documentos:

- Solicitudes.
- Reclamaciones.
- Documentos acreditativos.
- Notificaciones.

Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los cinco años de finalización del trámite administrativo, entendido como la justificación del pago y la comprobación del cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios de la beca o ayuda. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los documentos susceptibles de eliminación se conservará una muestra de 3 ejemplares por convocatoria (uno de beca/ayuda adjudicada, otro de beca/ayuda denegada por motivos académicos y otro de beca/ayuda denegada por motivos económicos).

#### ANEXO 8

Código: 191

Denominación: Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar

Procedencia (Unidad productora)

Organismo: Delegaciones de Gobernación

Unidad: Sección de Juego y Espectáculos Públicos/Negociado de Autorizaciones

Fecha inicial: 1984. Fecha final: 1990

Organismo: Delegaciones de Gobernación

Unidad: Servicio de Juego y Espectáculos Públicos/Departamento de Autorizaciones

Fecha inicial: 1991. Fecha final: 1996

Organismo: Delegaciones del Gobierno

Unidad: Servicio de Juego y Espectáculos Públicos/Sección de Autorizaciones

Fecha inicial: 1997. Fecha final: 2011

Organismo: Delegaciones del Gobierno: Secretaría General de Hacienda y Administración Pública

Unidad: Servicio de Juego/Sección de Autorizaciones

Fecha inicial: 2012. Fecha final: -

Resolución: A esta serie se le podrá aplicar una eliminación total. Dicha eliminación se llevará a cabo en el archivo central a los 5 años de finalización del trámite administrativo (extinción o baja definitiva). No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los documentos a eliminar se realizará un muestreo que consistirá en la conservación de 1 expediente por año de cada tipo de máquina (A, B y C), procurando que recoja el mayor número de procedimientos.

#### ANEXO 9

Código: 192

Denominación: Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: selección para el ingreso en la Función Pública, el acceso a otros cuerpos y/o la adquisición de nuevas especialidades del personal docente no universitario

Procedencia (Unidad productora)

Organismo: Consejería de Educación y Ciencia

Unidad: DG de Personal/DG de Gestión de Recursos Humanos. Sv. Gestión de Personal Docente de EGB-EIP/Sv. Gestión de Personal Docente de EE.MM.-ERE

Fecha inicial: 1983. Fecha final: 2004

Organismo: Consejería de Educación

Unidad: DG de Gestión de Recursos Humanos/DG de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos. Sv. Gestión de Personal Docente de EIP y Sv. Gestión de Personal Docente de ERE

Fecha inicial: 2004. Fecha final: 2013

Organismo: Consejería de Educación, Cultura y Deporte

Unidad: DG de Gestión de Recursos Humanos. Sv. Gestión de Personal Docente de EIP y Sv. Gestión de Personal Docente de ERE

Fecha inicial: 2013. Fecha final: -

Organismo: Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia

Unidad: Servicios de Personal

Fecha inicial: 1983. Fecha final: 2004

Organismo: Delegaciones Provinciales de Educación

Unidad: Servicios de Gestión de Recursos Humanos

Fecha inicial: 2004. Fecha final: 2013

Organismo: Delegaciones Territoriales de Educación, Cultura y Deporte

Unidad: Servicios de Gestión de Recursos Humanos

Fecha inicial: 2013. Fecha final: -

Resolución: A esta serie se le podrá aplicar una eliminación parcial. Se podrán eliminar los siguientes documentos:

- Las solicitudes de participación
- Los documentos acreditativos adjuntos a las solicitudes de participación y los presentados para la baremación de méritos
- Las solicitudes de adjudicación provisional de plaza
- Las solicitudes de participación de profesores como miembros de tribunales
- Las reclamaciones de cualquier índole
- Las pruebas realizadas y los trabajos presentados por los aspirantes durante la Fase de concurso-oposición y la Fase de prácticas
- Las solicitudes y resoluciones de certificación de calificaciones obtenidas en las pruebas

Dicha eliminación se efectuará en el archivo central a los 10 años desde el nombramiento como funcionario de carrera y/o desde el reconocimiento del acceso o la adquisición de nueva especialidad. No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes.

De los documentos susceptibles de eliminación se conservará una muestra de 10 ejemplares por Convocatoria.

## ANEXO 10

Código: 62

Denominación: Correspondencia

Procedencia (Unidad productora)

Organismo: Ayuntamientos

Unidad: Secretaría/Registro General

Fecha inicial: 1920. Fecha final: -

Resolución: A esta serie se le podrá aplicar una eliminación parcial. Se eliminarán:

- Oficios de remisión
- Convocatorias o citaciones a reuniones, etc.
- Saludas, invitaciones y felicitaciones de Navidad
- Acuses de recibo
- Normativa, informes, circulares
- Telegramas
- Notas de régimen interior

La eliminación se realizará en el Archivo de oficina al año a contar desde la finalización de la tramitación administrativa.

De los documentos susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo, que consistirá en la conservación de un ejemplar por año

## ANEXO 11

Código: 97

Denominación: Órdenes de transferencias

Procedencia (Unidad productora)

Organismo: Dirección General de Tesorería

Unidad: Servicio de Tesorería

Fecha inicial: 1984. Fecha final: 1986

Organismo: Dirección General de Tesorería y Política Financiera

Unidad: Servicio de Tesorería

Fecha inicial: 1986. Fecha final: 2004

Organismo: Dirección General de Tesorería y Deuda Pública

Unidad: Servicio de Tesorería

Fecha inicial: 2004. Fecha final: -

Organismo: Delegaciones Provinciales de Economía y Hacienda

Unidad: Servicio de Tesorería

Fecha inicial: 1983. Fecha final: -

Resolución: Se podrá eliminar la serie en su totalidad. La referida eliminación se realizará en el archivo central a los seis años de finalización del ejercicio económico al que se refiera.

De la documentación a eliminar, se conservará una muestra, consistente en una fracción de un mes al año, elegido aleatoriamente.